

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Liseda Madueño y doña María Antonia Márquez Moreno, contra “Diseños Blagraf, Sociedad Limitada”, y “Ediciones Fuentes de la Salud, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones, y en resolución de 4 de mayo de 2010, he acordado por el presente citar en legal forma a los demandados-ejecutados “Diseños Blagraf, Sociedad Limitada”, y “Ediciones Fuentes de la Salud, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar el juicio de incidente, el día 27 de mayo de 2010, a las nueve y cincuenta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja de la calle San Antonio, número 6, de Móstoles, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Dado en Móstoles, a 13 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.358/10)